



Fecha y Hora 12/19/2017  
 Convenio Ministerio Defensa Ejercito  
 Perfil de Riesgo Bajo Riesgo  
 Aprobado por Carlos Andres Patiño Erazo

IDENTIFICACION	1,032,479,042
NOMBRE DEL CLIENTE	JHON ALEJANDRO Cuellar
VALOR SOLICITADO	25,711,000
PLAZO	72
VALOR CUOTA	750,354

SALARIO BASICO	2,476,110
VARIABLES	-
HORAS EXTRAS	-
DESCUENTOS DE LEY	320,872
DEDUCCIONES DE NÓMINA	292,803
DEDUCCIONES DE COMPAÑIA	-

REFINANCIACIONES	-	-
COMPRA DE CARTERA	-	-

Cuotas Tarjeta	-
Cuotas Otros Creditos	-

--	--

Ingresos Netos:	2,476,110	Ingresos Netos:	2,476,110
Valor Protección:	2,315,674	% Gastos de Sostenimiento	-
Total Egresos:	613,675	Gastos de Sostenimiento	742,833
Capacidad de descuento:	772,816	Total Egresos:	613,675
		Capacidad de Endeudamiento	1,119,602

Aprobado Por \_\_\_\_\_

Validado Por (Coordinador, Jefe Fabrica, Directora Fabrca) \_\_\_\_\_

100



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.032.479.042

CUELLAR OLARTE

APELLIDOS

JHON ALEJANDRO

NOMBRES

*Jhon Alejandro Cuellar Olarte*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1996

VILLAVICENCIO  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

27-FEB-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00566045-M-1032479042-20140423

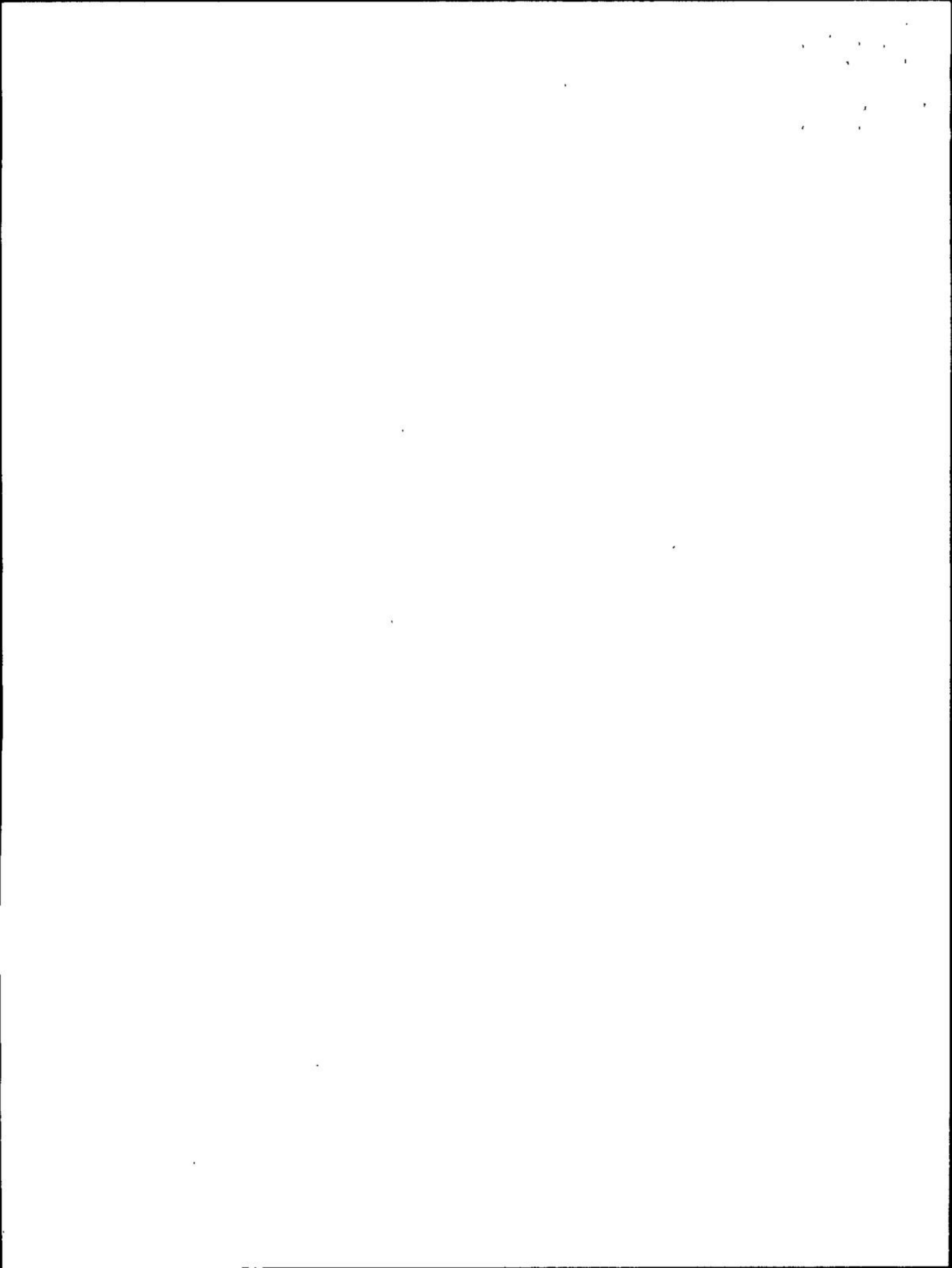
0038095630A 2

42265415

*Jhon Alejandro Cuellar Olarte*

1032479042





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.479.042**

**CUELLAR OLARTE**

APELLIDOS

**JHON ALEJANDRO**

NO. BRRES

  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1996**

**VILLAVICENCIO**  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**27-FEB-2014 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00566045-M-1032479042-20140423

0038095630A 2

42265415

  
1032479042



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL

1032479042

GRADO . SUBTENIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES:

CUELLAR OLARTE

JHON ALEJANDRO



INSTRUCCIONES ESPECIALES

"ESTA CÉDULA REEMPLAZA LA TARJETA DE RESERVISTA Y EL  
SALVOCONDUCTO PARA EL PORTE DE ARMAS"

FECHA NACIMIENTO: 10/02/1996  
ARMA O SERVICIO: INFANTERIA  
DECRETO ASCENSO: 3637 25 / 17  
FECHA EXPEDICIÓN 01/06/2017

CR. RAUL ORTIZ PULIDO

JEFE DEPTO. DE PERSONAL

*Raul Ortiz Pulido*

1032479042

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**  
 VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

**CARNE DE SANIDAD MILITAR**

1032479042 EJC

ST. Activo

CUELLAR

Unidad de

UNIDAD EJC

Usuario: 01

Ninguna

Afiliación: JUN

GRADO

Identificación Ficticia S.A. 150721/1215

**A12744015**

**ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE**

Válido únicamente para uso de los servicios de salud de las FFMM, según lo establece la Ley 352 de 1997, Decreto 1795 de 2000 y normas concordantes.

Presentar este carné con el documento de identificación y verificar que el afiliado está ACTIVO en la Base de Datos del SSFM.

En caso de pérdida, por favor informar a la Dirección General de Sanidad Militar en el término de 48 horas.

Si éste carné es encontrado, por favor informar al PBX: (1) 3238555 Ext. 1301, 1310 a 1314 y 1460 en Bogotá DC.

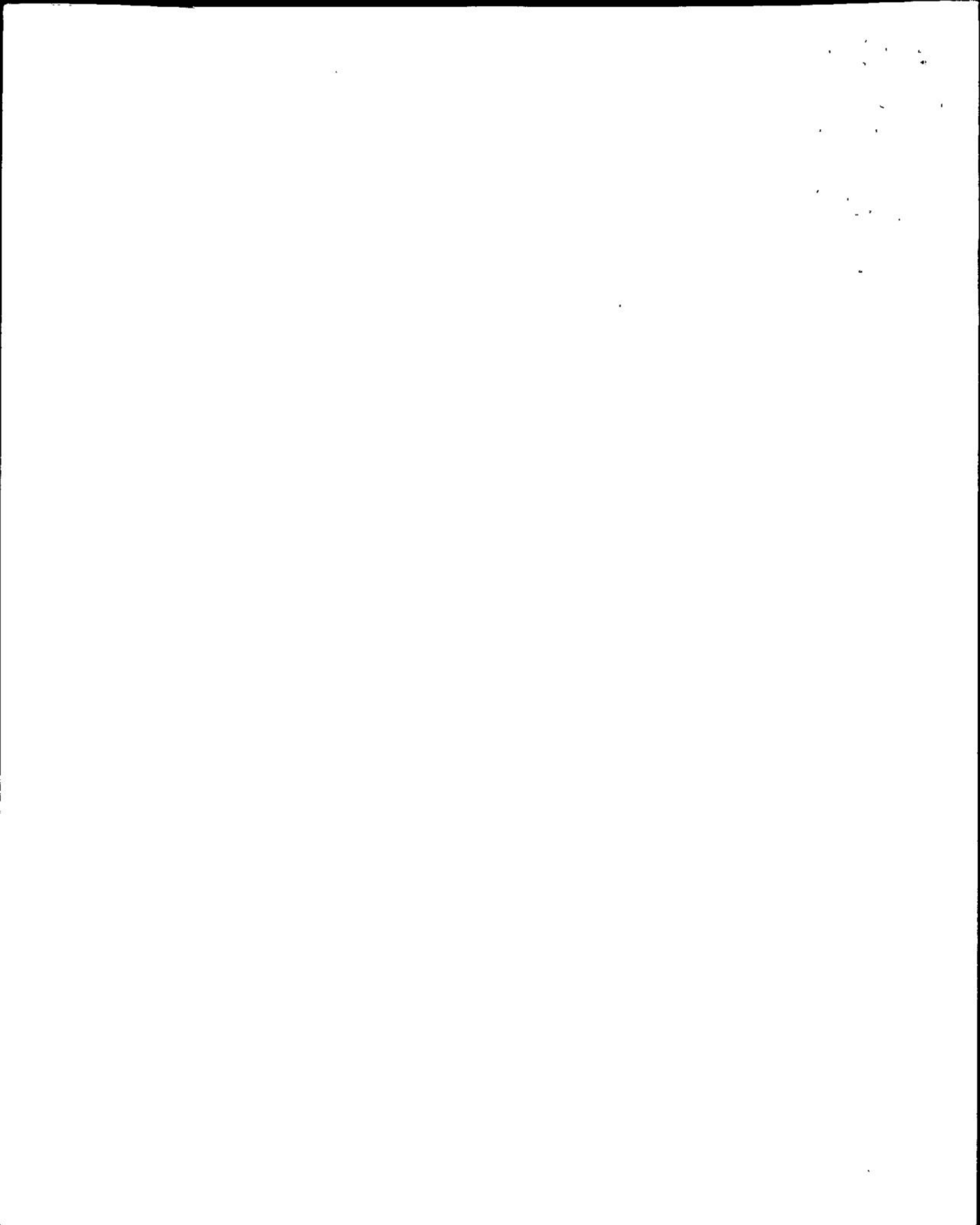
Correo electrónico: [afiliaciones@sanidadfuerzasmilitares.mil.co](mailto:afiliaciones@sanidadfuerzasmilitares.mil.co)

[www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co](http://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co)

*[Handwritten Signature]*

1032479042







EJÉRCITO NACIONAL

EL(LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) CUELLAR OLARTE JHON ALEJANDRO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032479042, con Código MOCE O111A2DC0000, como SUBTENIENTE, esta en el(la) NOMINA MENSUAL de ACTIVOS del mes de Diciembre del 2017 y le figura la siguiente información:

Fecha Corte: 17/12/2017

DEVENGADO	PORCENTAJE	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TERMINO	VALOR
PARTIALI	0	\$242.070,00	APORTEVOLUNT	9098	2017 12	2017 12	\$32.942,98
PRIACTIMILITAR	49,5	\$815.338,75	SISTSALUDFFMM	9101	2017 12	2017 12	\$65.900,00
PRIORDENPUB	25	\$411.787,25	CAPROVIMPO	9103	2017 12	2017 12	\$131.772,00
SEGVIDSUBS	0	\$13.622,00	CRFFMMAPORTE	9105	2017 12	2017 12	\$123.200,00
SUEL_BASICO		\$1.647.149,00	CLUBMILSOST	9210	2017 12	2017 12	\$54.000,00
			REGIMSNJORGE	9577	2017 10	2018 10	\$23.000,00
			UTSOLIDARIAVOL	972Q	2017 7	2100 12	\$20.000,00
			UTSOLIDARIASUB	972R	2017 12	2017 12	\$13.622,00
			INVERCOLSAS	975F	2017 12	2019 12	\$135.000,00
			COOSERPARK	9960	2017 10	2022 9	\$14.239,00

Total Devengado:	\$3.129.967,00
Total Descontado:	\$613.675,98
Neto a Pagar:	\$2.516.291,02

EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
---------	--------	---------	-------

Se expide en Bogotá D.C. al(los) 17 día(s) del mes de Diciembre del 2017

MAYOR CARLOS DANIEL ARAQUE PINEDA  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER



Identificador ofYI lIkV SpXg D0cV IgJl7Rg gm3= (Valido Indefinidamente)  
URL: https://www.mindefensa.gov.co/Sede Electronica

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

EL(LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) CUELLAR OLARTE JHON ALEJANDRO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032479042, como SUBTENIENTE, con código MOCE O111A2DP0000, esta en el(la) NOMINA MENSUAL de ACTIVOS del mes de Octubre del 2017 y le figura la siguiente información:

Fecha Corte: 23/10/2017

DEVENGADO	PORCENTAJE	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1.647.149,00	APORTEVOLUNT	9098	2017 10	2017 10	\$32.942,98
SÉGVISUBS	0	\$13.622,00	SISTSALUDFFMM	9101	2017 10	2017 10	\$65.900,00
PARTIALI	0	\$242.070,00	CAPROVIMPO	9103	2017 10	2017 10	\$131.772,00
PRIORDENPUB	25	\$411.787,25	CRFFMMAPORTE	9105	2017 10	2017 10	\$123.200,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$815.338,75	CLUBMILSOST	9210	2017 10	2017 10	\$54.000,00
PRIINSTALACION	0	\$1.647.149,00	UTSOLIDARIAVOL	972Q	2017 7	2100 12	\$20.000,00
			UTSOLIDARIASUB	972R	2017 10	2017 10	\$13.622,00
			COOSERPARK	9960	2017 10	2022 9	\$14.239,00

Total Devengado:	\$4.777.116,00
Total Descontado:	\$455.676,00
Neto a Pagar:	\$4.321.440,00

EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR

Se expide en Bogotá D.C. al(los) 23 día(s) del mes de octubre del 2017

MAYOR CARLOS DANIEL ARAQUE PINEDA  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

1032479042

Firmado digitalmente por: REGISTRO ELECTRONICO  
Dependencia :UNIDAD GESTIÓN GENERAL DIRECCION  
ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha firma :23/10/2017 9:30:41



FE EN LA CAUSA  
Bogotá: Carrera 50 No. 18A-43, Barrio Puente Aranda, Conmutador 4261441 Ext. 36405  
Fuerte Militar Tolencica: Centro Comercial Servifree - Frente al Ajedrez  
Correo electrónico: ata3@ejercito.mil.co



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

EL(LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) CUELLAR OLARTE JHON ALEJANDRO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032479042, como SUBTENIENTE, con código MOCE O11A2DP0000, esta en el(la) NOMINA MENSUAL de ACTIVOS del mes de Septiembre del 2017 y le figura la siguiente información:

Fecha Corte: 23/10/2017

DEVENGADO	PORCENTAJE	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1.647.149,00	SIST\$ALUDIFMM	9101	2017 9	2017 9	\$65.900,00
SEGVDSUBS	0	\$13.622,00	CAPROVIMPO	9103	2017 9	2017 9	\$131.772,00
PARTIALI	0	\$242.070,00	CRFFMMAPORTE	9105	2017 9	2017 9	\$123.200,00
PRIORDENPUB	25	\$411.787,25	CLUBMILSOST	9210	2017 9	2017 9	\$54.000,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$815.338,75	UTSOLIDARIAVOL	972Q	2017 7	2100 12	\$20.000,00
			UTSOLIDARIASUB	972R	2017 9	2017 9	\$13.622,00
			COOSERPARK	9960	2017 9	2022 8	\$14.239,00

Total Devengado:	\$3.129.967,00
Total Descontado:	\$422.733,00
Neto a Pagar:	\$2.707.234,00

EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR

Se expide en Bogotá D.C. al(los) 23 dia(s) del mes de octubre del 2017

MAYOR CARLOS DANIEL ARAQUE PINEDA  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

*Firma manuscrita*  
103 247 9042



Firmado digitalmente por: REGISTRO ELECTRONICO  
Dependencia : UNIDAD GESTIÓN GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha firma : 23/10/2017 9:31:27



FE EN LA CAUSA  
Bogotá: Carrera EL No 18 A-43, Barrio Puente Aranda, Conmutador 4251441 Ext 28405  
Fuerte Militar Tolosaids: Centro Comercial Servifree - Frente al Ajedrez  
Correo electrónico: atv3@ejercito.mil.co



Identificador : UHfB 3whX aGEQ MNAf C/Jc ZbSp PHw (Válido Indefinidamente)

URL: https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

EL(LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) CUELLAR OLARTE JHON ALEJANDRO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032479042, con Código MOCE O111A2DC0000, como SUBTENIENTE, esta en el(la) NOMINA MENSUAL de ACTIVOS del mes de Noviembre del 2017 y le figura la siguiente información:

Fecha Corte: 27/11/2017

DEVENGADO	PORCENTAJE	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TERMINO	VALOR
PARTIALI	0	\$242.070,00	APORTEVOLUNT	9098	2017 11	2017 11	\$32.942,98
PRIACTIMILITAR	49.5	\$815.338,75	SISTSALUDFFMM	9101	2017 11	2017 11	\$65.900,00
PRIORDENPUB	25	\$411.767,25	CAPROVIMPO	9103	2017 11	2017 11	\$131.772,00
SEGVIDSUBS	0	\$13.622,00	CRFFMMAPORTE	9105	2017 11	2017 11	\$123.200,00
SUEL_BASICO		\$1.647.149,00	CLUBMILSOST	9210	2017 11	2017 11	\$54.000,00
			REGIMSNJORGE	9577	2017 10	2018 10	\$23.000,00
			UTSOLIDARIAVOL.	972Q	2017 7	2100 12	\$20.000,00
			UTSOLIDARIASUB	972R	2017 11	2017 11	\$13.622,00
			COOSERPARK	996D	2017 10	2022 9	\$14.239,00

Total Devengado:	\$3.129.967,00
Total Descontado:	\$478.675,98
Neto a Pagar:	\$2.651.291,02

EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
---------	--------	---------	-------

Se expide en Bogotá D.C. al(los) 27 día(s) del mes de noviembre del 2017

MAYOR CARLOS DANIEL ARAQUE PINEDA  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

10 32479042



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

EL(LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) CUELLAR OLARTE JHON ALEJANDRO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032479042, con Código MOCE O111A2DC0000, como SUBTENIENTE, esta en el(la) NOMINA MENSUAL de ACTIVOS del mes de Noviembre del 2017 y le figura la siguiente información:

Fecha Corte: 27/11/2017

DEVENGADO	PORCENTAJE	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TERMINO	VALOR
PARTIAL	0	\$242.070,00	APORTEVOLUNT	9098	2017 11	2017 11	\$32.942,98
PRIACTIMILITAR	49.5	\$815.338,75	SISTSALUDFFMM	9101	2017 11	2017 11	\$65.900,00
PRIORDENPUB	25	\$411.787,25	CAPROVIMPO	9103	2017 11	2017 11	\$131.772,00
SEGVDSUBS	0	\$13.622,00	CRFFMMAPORTE	9105	2017 11	2017 11	\$123.200,00
SUEL_BASICO		\$1.647.149,00	CLUBMILSOST	9210	2017 11	2017 11	\$54.000,00
			REGIMSNJORGE	9577	2017 10	2018 10	\$23.000,00
			UTSOLIDARIAVOL	972Q	2017 7	2100 12	\$20.000,00
			UTSOLIDARIASUB	972R	2017 11	2017 11	\$13.622,00
			COOSERPARK	9960	2017 10	2022 9	\$14.239,00

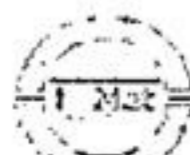
Total Devengado:	\$3.129.967,00
Total Descontado:	\$478.675,98
Neto a Pagar:	\$2.651.291,02

EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
---------	--------	---------	-------

Se expide en Bogotá D.C. al(los) 27 día(s) del mes de noviembre del 2017

MAYOR CARLOS DANIEL ARAQUE PINEDA  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

1032479042



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

EL(LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) CUELLAR OLARTE JHON ALEJANDRO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032479042, como SUBTENIENTE, con código MOCE O111A2DP0000, esta en el(la) NOMINA MENSUAL de ACTIVOS del mes de Septiembre del 2017 y le figura la siguiente información:

Fecha Corte: 23/10/2017

DEVENGADO	PORCENTAJE	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1.647.149,00	SISTSALUDFFMM	9101	2017 9	2017 9	\$65.900,00
SEGVDSUBS	0	\$13.622,00	CAPROVIMPO	9103	2017 9	2017 9	\$131.772,00
PARTIALI	0	\$242.070,00	CRFFMMAPORTE	9105	2017 9	2017 9	\$123.200,00
PRIORDENPUB	25	\$411.787,25	GLUBMILSOST	9210	2017 9	2017 9	\$54.000,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$815.338,75	UTSOLIDARIAVOL	972Q	2017 7	2100 12	\$20.000,00
			UTSOLIDARIASUB	972R	2017 8	2017 9	\$13.622,00
			COOSERPARK	9950	2017 9	2022 8	\$14.289,00

Total Devengado:	\$3.129.967,00
Total Descontado:	\$422.733,00
Neto a Pagar:	\$2.707.234,00

EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR

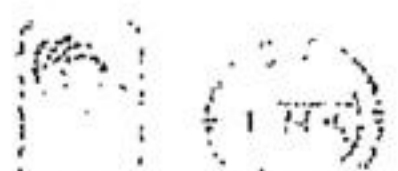
Se expide en Bogotá D.C. al(los) 23 día(s) del mes de octubre del 2017

MAYOR CARLOS DANIEL ARAQUE PINEDA  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

*[Firma]*  
1032479042



Firmado digitalmente por: REGISTRO ELECTRONICO  
Dependencia: UNIDAD GESTIÓN GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
Fecha firma: 23/10/2017 9:31:27



FE EN LA CAUSA  
Bogotá: Carrera 50 No. 18 A-43, Barrio Puente Aranda, Conmutador 4261441 Ext. 38405  
Fuerte Militar Tolimado: Centro Comercial Servifree - Frente al Ajedrez  
Correo electrónico: nlu3@ejercito.mil.co



Identificador : UHIB 3whX aGEO MNaf CJc ZbSp PHw= (Válido indefinidamente)  
URL : https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

Identificador: rAIV v0rd 00Md 7F9i 3le0 9wY6 5C8= (Válido indefinidamente)  
 URL: https://www.mincdefensa.gov.co/SedeElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

EL(LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) CUELLAR OLARTE JHON ALEJANDRO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032479042, como SUBTENIENTE, con código MOCE O111A2DP0000, esta en el(la) NOMINA MENSUAL de ACTIVOS del mes de Octubre del 2017 y le figura la siguiente información:

Fecha Corte: 23/10/2017

DEVENGADO	PORCENTAJE	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		\$1.647.149,00	APORTEVOLUNT	9098	2017 10	2017 10	\$32.942,98
SEGVIDSUBS	0	\$13.622,00	SISTSALUDFFMM	9101	2017 10	2017 10	\$65.900,00
PARTIAL	0	\$242.070,00	CAPROVIMPO	9103	2017 10	2017 10	\$131.772,00
PRIORDENPUB	25	\$411.787,25	CRFFMMAPORTE	9105	2017 10	2017 10	\$123.200,00
PRIACTMILITAR	49.5	\$815.338,75	CLUBMILSOST	9210	2017 10	2017 10	\$54.000,00
PRIINSTALACION	0	\$1.647.149,00	UTSOLIDARIAVOL	972Q	2017 7	2100 12	\$20.000,00
			UTSOLIDARIASUB	972R	2017 10	2017 10	\$13.622,00
			COOSERPARK	9960	2017 10	2022 9	\$14.288,00

Total Devengado:	\$4.777.116,00
Total Descontado:	\$455.676,00
Neto a Pagar:	\$4.321.440,00

EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR

Se expide en Bogotá D.C. al(los) 23 día(s) del mes de octubre del 2017



MAYOR CARLOS DANIEL ARAQUE PINEDA  
 OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

*[Firma]*  
 1032479042

Firmado digitalmente por: REGISTRO ELECTRONICO  
 Dependencia: UNIDAD GESTION GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 Fecha firma: 23/10/2017 9:30:41



EN LA CAUSA  
 Bogotá: Carrera 52 No. 10A-43, Párrafo Puente Aranda, Comandante 4281441 Ext 28400  
 Fuerte Militar Tolosaide; Centro Comercial Servifree - Puente al Ajedrez  
 Correo electrónico: au3@ejercito.mil.co



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

EL(LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) CUELLAR OLARTE JHON ALEJANDRO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1032479042, con Código MOCE O111A2DC0000, como SUBTENIENTE, esta en el(la) NOMINA MENSUAL de ACTIVOS del mes de Noviembre del 2017 y le figura la siguiente información:

Fecha Corte: 27/11/2017

DEVENGADO	PORCENTAJE	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TERMINO	VALOR
PARTIALI	0	\$242.070,00	APORTEVOLUNT	9098	2017 11	2017 11	\$32.942,98
PRIACTIMILITAR	49.5	\$815.338,75	SISTSALUDFFMM	9101	2017 11	2017 11	\$65.900,00
PRIORDENPUB	25	\$411.787,25	CAPROVIMPO	9103	2017 11	2017 11	\$131.772,00
SEGVIDSUBS	0	\$13.622,00	CRFFMMAPORTE	9105	2017 11	2017 11	\$123.200,00
SUEL_BASICO		\$1.647.149,00	CLUBMILSOST	9210	2017 11	2017 11	\$54.000,00
			REGIMSNJORGE	9577	2017 10	2018 10	\$23.000,00
			UTSOLIDARIAVOL	972Q	2017 7	2100 12	\$20.000,00
			UTSOLIDARIASUB	972R	2017 11	2017 11	\$13.622,00
			COOSERPARK	9960	2017 10	2022 9	\$14.239,00

Total Devengado:	\$3.129.967,00
Total Descontado:	\$478.675,98
Neto a Pagar:	\$2.651.291,02

EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR

Se expide en Bogotá D.C. al(los) 27 día(s) del mes de noviembre del 2017

MAYOR CARLOS DANIEL ARAQUE PINEDA  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER



FE EN LA CAUSA  
Bogotá: Carrera 50 No. 18A-43. Barrio Puente Aranda, Conmutador 4261441 Ext. 36406  
Fuerte Militar Tolimaida: Centro Comercial Servifree - Frente al Ajedrez  
Correo electrónico alu3@ejercito.mil.co



Identificador 03yH zBYbaNu1 J9oy 1X2O FXQEspw= (Valido Indefinidamente)  
URL: https://www.mindefensa.gov.co/Sede Electronica

11  
12  
13  
14  
15

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

EL(LA) SUSCRITO(A) OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) OFICIAL ST CUELLAR OLARTE JHON ALEJANDRO, con CC 1032479042, con código militar 96021012529, con código MOCE 0111A2DP0000, quien actualmente es orgánico en el(la) CENTROS DE ENTRENAMIENTO BASICO. DE BRIGADA # 17 y le figura la siguiente información:

Fecha Corte: 21/12/2017

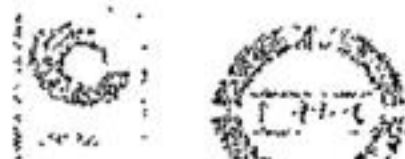
NOVEDAD	DISPOSICIÓN	FECHAS		TOTAL AA-MM-DD	
		DE	A		
ALUMNO OFICIAL	EJC RES 1967	09-08-2013	02-07-2013	31-05-2017	03-10-29
OFICIAL	EJC RES-MDN 3537	25-05-2017	01-06-2017	21-12-2017	00-04-22
Total tiempos reconocidos en EJÉRCITO NACIONAL					04-05-21

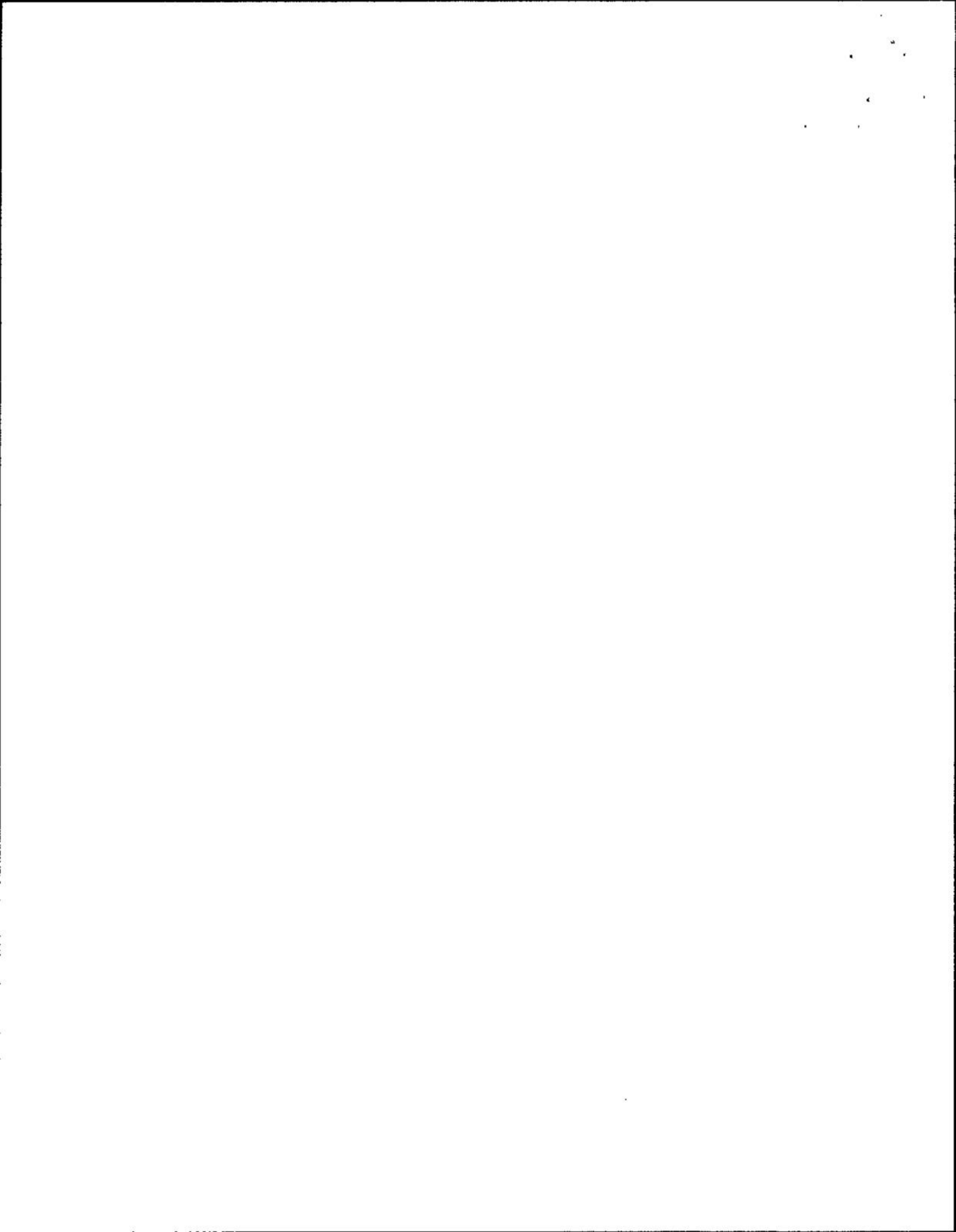
Nota: Esta Certificación no es válida para retiro, los datos aquí contenidos son los registrados en su historia laboral, para reconocimientos prestacionales deben ser avalados por la Dirección de Prestaciones Sociales, de acuerdo a las normas legales vigentes. Para efectos de asignación de retiro o pensión en el caso de tener tiempo de Alumno se liquidará sin sobrepasar 2 años.

Se expide en Bogotá D.C. ai(los) 21 día(s) del mes diciembre del 2017

MAYOR CARLOS DANIEL ARAQUE PINEDA  
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO DIPER

Firmado digitalmente por: REGISTRO ELECTRONICO  
Dependencia: UNIDAD GESTIÓN GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
Fecha firma: 21/12/2017 2:32:32





## AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGOS Y TRATAMIENTO DE DATOS



### AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a ASFICRÉDITO S.A.S o a quien represente sus derechos para consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito por parte de algunas de las entidades para la cual realice gestión comercial.

Autorizo consulta a Centrales de Riesgos SI  NO

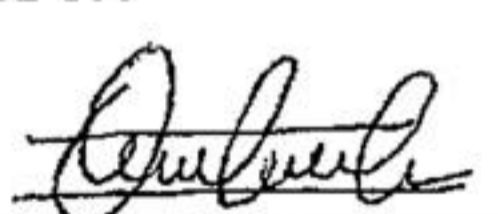
### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Autorizo de forma expresa, previa e informa a ASFICRÉDITO S.A.S. y/o a quien represente sus derechos para tratar la información que he suministrado con los siguientes fines: a) Consultar en cualquier tiempo en los bancos de datos toda la información relevante, incluyendo sus datos personales y comerciales, financieros o de servicios; b) consultar otros datos atinentes a sus relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos; c) desarrollar procesos internos de estudio y análisis de información; d) reporte de los resultados de los estudios y análisis a las entidades de financiación para posible otorgamiento de créditos; e) destruir la documentación aportada en caso de no ser sujeto de crédito.

En todo caso el tratamiento de mis datos personales debe estar sujeto a la protección establecida en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las normas que los modifiquen así como a la Política de Privacidad publicada en [www.asfcredito.com](http://www.asfcredito.com). En cualquier momento podré ejercer los derechos establecidos en estas normas y particularmente revocar la autorización prestada o solicitar la supresión de mis datos personales.

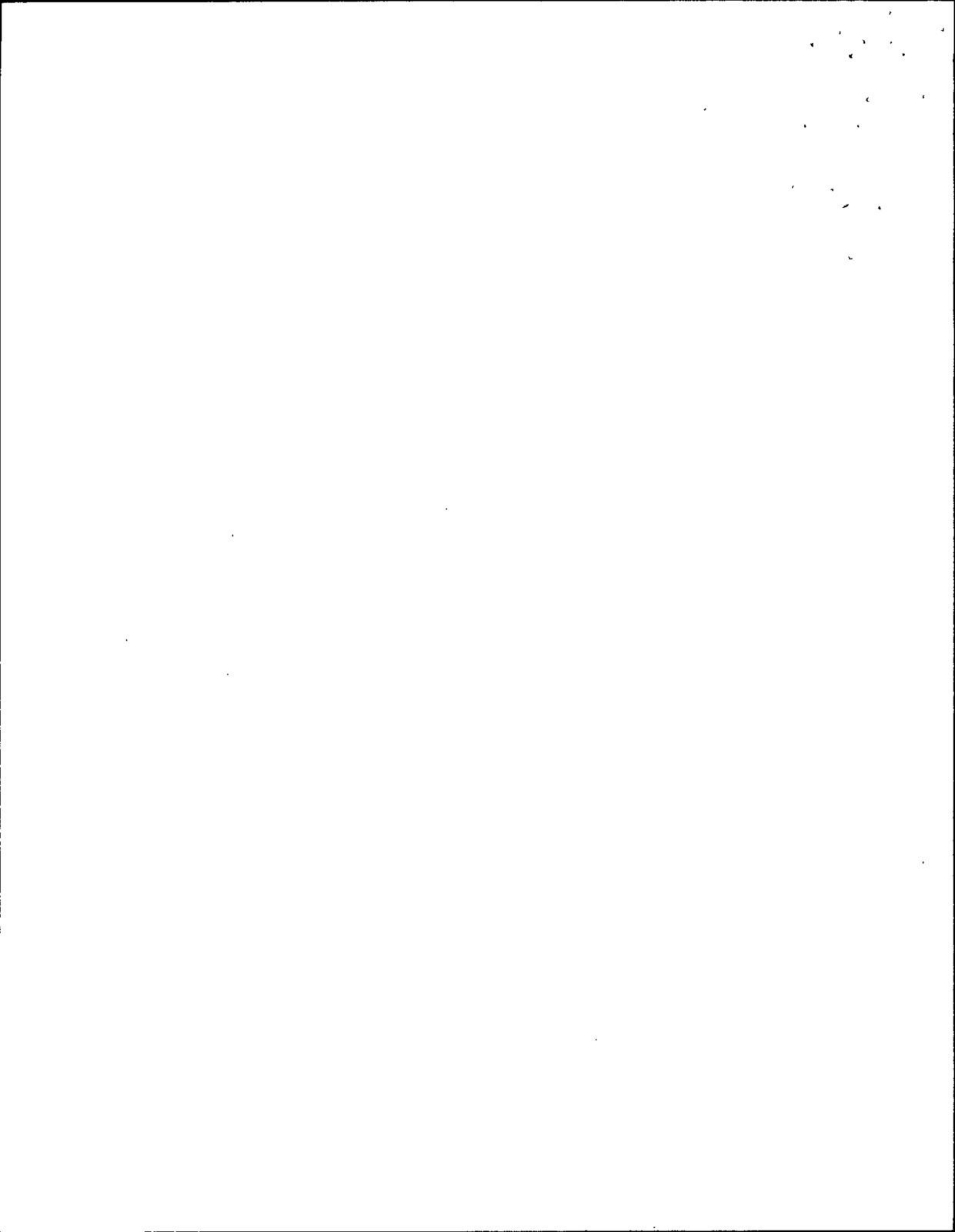
Para el ejercicio del derecho en el tratamiento de los datos personales, podrá contactarnos a través nuestro correo electrónico [tratamientoinformacion@asfcredito.com](mailto:tratamientoinformacion@asfcredito.com). o a través de los medios que le sean posteriormente informados.

Autorizo Tratamiento de Información SI  NO

<b>DEUDOR</b>  Nombre JOHN ALEJANDRO CUELLAR OLARTE C.C. 1032 419 042	<b>DEUDOR SOLIDARIO</b>  Nombre C.C.
---	---

- ORIGINAL - CLIENTE -

329766



**CONDICIONES PREVIAS Y GENERALES DEL CRÉDITO DE LIBRANZA C.A. CREDIFINANCIERA S.A. C.F.**

**Acreedor:** CRÉDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, Nit. 900.168.231-1 o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de ACREEDOR (en adelante CREDIFINANCIERA), sociedad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la Carrera 10 No. 64-44 en la ciudad de Bogotá D.C.

**Plazo Variable:** El plazo del Crédito se establecerá al momento de su aprobación; no obstante, podrá variar por efecto de: a) por eventos de mora y pagos con posterioridad a las fechas establecidas; b) cuando la capacidad de descuento del Cliente se reduzca; c) por incremento o disminución en la DTF; d) en los eventos en los cuales los descuentos por nómina no operen cualquiera que fuere su causa. La extensión del plazo tendrá por único fin cubrir la totalidad de la financiación otorgada.

**Cuota fija:** Las cuotas del crédito serán fijas, pero su valor podrá variar por efecto de disminución de la capacidad de pago del Cliente.

**Tasa de Interés:** La Tasa de Interés Remuneratoria del crédito de Libranza podrá ser variable o fija. En caso de ser variable tiene un componente atado a la DTF. Los puntos sumados a dicha tasa de referencia se determinan de acuerdo con las características de cada cliente al momento del desembolso. La Tasa de Interés Moratoria será la máxima permitida legalmente para el periodo correspondiente.

**Calabranza:** Estarán a cargo del Cliente los cargos que ocasione el cobro extrajudicial de las obligaciones hasta el veinte por ciento (20%) más IVA del valor en mora y si hubiere lugar a gastos judiciales de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

**Pagaré y Libranza:** Las obligaciones derivadas del Crédito de Libranza están respaldadas por un Pagaré en Blanco con Carta de Instrucciones. Adicionalmente, el cliente suscribe una instrucción dirigida a su empleador, contratista o responsable por el pago de la mesada y/o salario, para que las sumas causadas a su favor descuenten un monto y lo traslade a CREDIFINANCIERA.

**Garantía:** El crédito de libranza en caso que el perfil del cliente no se adapte a los perfiles de riesgos de CREDIFINANCIERA, cuenta con un servicio de garantía. El Garante deberá tener contrato vigente con CREDIFINANCIERA para tener la calidad, o cumplir las condiciones mínimas que establece CREDIFINANCIERA para ser Garante. La garantía tiene un costo establecido por el Garante.

**Seguros:** El Seguro de Vida del Deudor, es aquel mediante el cual su cobertura consiste en amparar el saldo inicial de la deuda, incluido el capital intereses corrientes y moratorios y cualquier otra suma que se relacione con la misma operación de crédito contratada con CREDIFINANCIERA, hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. Si la indemnización tuviese como causal el amparo de incapacidad total y permanente, se entiende como saldo insoluta de la deuda aquél que se registre en la fecha en la cual el asegurador informe por escrito al tomador su aceptación respecto de la declaratoria de incapacidad del asegurado. Para este seguro el asegurado podrá elegir la compañía de seguros de su preferencia, no obstante CREDIFINANCIERA ofrece para sus clientes la póliza de vida deudor con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., cuyas condiciones podrán ser validadas con el tomador de la póliza y cuyo extracto está al reverso de este documento. Recuerde que usted puede presentar sus quejas directamente ante la Compañía, ante la Superintendencia Financiera o ante el Defensor del Consumidor Financiero Jorge Humberto Martínez Luna. E-mail: defensor@positiva.gov.co Defensor del Consumidor Financiero Cesar Alejandro Pérez Hamilton. e-mail: defensorsupiente@positiva.gov.co Oficinas Tel. 3864082. Avda. Carrera 20 No. 86-10 Oficina 303 Antiguo Country. Horario: Jornada Continua de Lunes a Viernes. Fines de semana y festivos vía correo electrónico.

Monto:	25'711,000	Plazo:	72	Estudio de crédito:	178.500	Garantía + IVA
Intereses de ajuste:	1.072,635	Tipo de Tasa:		Tasa (NMV):	7.1	

El Cliente acuerda con CREDIFINANCIERA que los intereses remuneratorios, costo de la garantía y seguros que se acusen desde el momento del desembolso hasta el momento en que se haga efectivo el descuento de la primera cuota, o los que se causen durante eventuales períodos de gracia, sean sumados al capital del crédito.

La información contenida en el presente documento es la suministrada por CREDIFINANCIERA al momento del diligenciamiento de la solicitud por parte del Cliente sin que ésta se constituya en una prerrogativa para CREDIFINANCIERA en la aprobación del crédito y la cual de igual manera se encuentra sujeta a las políticas y condiciones de la compañía, así como a la capacidad de endeudamiento del Cliente.

El Cliente podrá consultar el texto integral del Reglamento de Crédito, así como el modelo de Pagaré y Carta de Instrucciones y demás información relevante en nuestra página de internet [www.creditfinanciera.com.co](http://www.creditfinanciera.com.co)



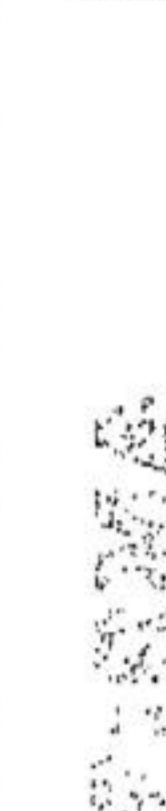
\*Ver el respaldo condicionado del seguro de vida deudor.

Como titular declaro expresamente que conozco las condiciones generales y previas del crédito de Libranza de CREDIFINANCIERA: SI  No

**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CLIENTES C.A. CREDIFINANCIERA S.A. C.F**

Autorizo a CREDIFINANCIERA, a sus aliados de negocio y compañías que participen en la operación de crédito celebrada para que: a) recolecte, almacene, depure, use, analice, circule, actualice y cruce mis datos con información propia o de terceros, así como mis datos de contacto incluyendo direcciones, teléfonos y correos electrónicos, datos de escolaridad, información financiera, sociodemográfica b) incluir mi información en bases de datos para estudios estadísticos, procesos de facturación, procesos de cobranza judicial y extrajudicial, análisis de mercado; c) administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; d) Destruir los documentos entregados en caso de que la solicitud de financiación sea negada o en caso de que sea aprobada y no aceptada; e) Usar mis datos personales y de contacto para enviar información a través de mensajes electrónicos, escritos y/o SMS relacionados con los productos adquiridos y/o información promocional; f) Grabar llamadas telefónicas, guardar las comunicaciones y, en general, dejar constancia de los mensajes que se intercambien en desarrollo del presente contrato; g) envío de mis datos a las autoridades competentes que lo soliciten. Así mismo, reconozco y acepto expresamente que el tratamiento de mis datos personales será efectuado de conformidad con los términos y condiciones señaladas en la política de tratamiento de datos personales de CREDIFINANCIERA, disponible en la página web [www.creditfinanciera.com.co](http://www.creditfinanciera.com.co) y en todo caso, atendiendo las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

En caso de tener cualquier inquietud respecto de la información acá presentada, así como para ejercer sus derechos respecto de los Datos Personales entregados a CREDIFINANCIERA usted podrá contactarnos a través de los siguientes medios: Línea de Servicio al Cliente: Bogotá D.C. Tel: 4823382 • Resto de País: 018000 423814 • Correo Electrónico: [serviciocliente@creditfinanciera.com.co](mailto:serviciocliente@creditfinanciera.com.co)

DEUDOR/TITULAR  NOMBRE COMPLETO: JUAN ALEJANDRO CERVERA CÁRDENA C.C. 1032 479 042	DEUDOR SOLIDARIO  NOMBRE COMPLETO C.C.	HUELLA INDICE DERECHO 
---	--	---

- ORIGINAL - COMPAÑIA -



VERIFICADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

**CONDICIONES PARTICULARES VIDA GRUPO DEUDORES DEL CRÉDITO DE LIBRANZA C.A. CREDITMANAGERIA S.A. C.F.**

26/02/2013-1423-P-34-VIGV002  
11/02/2011 - 1423 - NT-P -34- VISAALIC01  
26/02/2013 1423-A-34-VIGD002  
11/02/2011-1423-NT-P-34-VISAALIC01  
11/02/2011 -1423-A-34-VIGTPC001  
11/02/2011 -1423-NT-A-34-VIGTPC001

PARA TENER ACCESO A LAS CONDICIONES GENERALES INGRESAR LA PÁGINA WEB DE POSITIVA: [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS que en adelante se denominará POSITIVA, en consideración a las declaraciones contenidas en la solicitud presentada por el Tomador y las solicitudes individuales de los Asegurados, las cuales se incorporan al presente contrato para todos sus efectos, expide esta POLIZA DE SEGURO, sujeta a las Condiciones que se señalan a continuación:

**1. AMPAROS**

**1.1 AMPARO BÁSICO: MUERTE POR CUALQUIER CAUSA**

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quien en adelante se denominará POSITIVA, pagará los valores asegurados pactados en este amparo al beneficiario oneroso, en el evento en que ocurra el fallecimiento del asegurado, una vez presentada de manera oportuna la correspondiente reclamación.

En caso de muerte presentada por desparecimiento, POSITIVA pagará la suma asegurada que corresponda, previa presentación de la sentencia judicial debidamente ejecutoriada mediante la cual se declare la muerte presunta del asegurado por desparecimiento, bajo la obligación de restituir si el ausente reapareciera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1145 del Código de Comercio.

**1.1.1 EXCLUSIONES**

Se aclara que las preexistencias conocidas por el asegurado y que no sean comunicadas a POSITIVA independientemente de que exista cuestionamiento que den lugar a un evento amparado por la presente póliza, se encuentran excluidas de cobertura.

Es pertinente precisar, que para efectos de la presente póliza existe una cobertura restringida y preexistencias para las personas que contrajeran deudas en uno o varios créditos y hasta por un valor de 18 SMMLV y edad menor o igual a setenta y cinco (75) años.

**1.2 AMPARO ADICIONAL DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE**

POSITIVA pagará según las excepciones indicadas en las condiciones generales de la póliza y las participaciones del presente amparo, la suma asegurada contratada indicada en el certificado de seguro para este amparo si durante la vigencia de la póliza y antes de cumplir el asegurado la edad de 65 años, quedare incapacitado en forma total y permanente. Para efectos de este beneficio se entenderá por incapacidad total y permanente, la sufrida por el asegurado como resultado de una lesión o enfermedad, que le impide total y permanentemente realizar su ocupación habitual u otra cualquiera compatible con su educación, formación o experiencia. En todos los casos se ampara la incapacidad total y permanente cuando ésta, así como el evento que da origen a la misma, se produzca dentro de la vigencia de este amparo. La incapacidad total y permanente deberá ser calificada por POSITIVA, con base en el Manual Único de Calificación definido por el Gobierno Nacional donde el porcentaje de pérdida de capacidad laboral del asegurado deberá ser mayor o igual al 50%. Una vez pagada la suma asegurada por incapacidad total y permanente el seguro termina y POSITIVA quedará liberada de toda obligación frente al contrato de seguro. Este amparo es excluyente con el amparo de incapacidad total y permanente en forma de renta mensual.

NOTA: Se aclara que como condición particular para este amparo, se incluye la incapacidad total y permanente ocasionada por el asegurado así como el intento de suicidio, homicidio y actos terroristas.

**1.2.1 EXCLUSIONES AMPARO INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE**

- No estarán cubiertas las incapacidades cuando sean consecuencia directa, indirecta, total o parcial de los siguientes hechos:
- Las ocasionadas por los accidentes que sobrevengan de lesiones inmediatas o tardías causadas por energía atómica.
- Las que ocurran cuando el asegurado participe en competiciones de velocidad o habilidad, o practique deportes o actividades tales como: esqui, buceo, alpinismo o escaladamiento de montañas, paracaidismo, vuelo en planadores, canoa, windsurf, canotaje, rally, pugilato, bungee jumping, ciclismo, ciclismo de montaña, triatlón, canotaje, cualquier modalidad de esqui, patinaje sobre hielo, hockey y la práctica o el entrenamiento de deportes a nivel profesional.

• Las ocasionadas por violación de cualquier norma legal por parte del asegurado.

• Las ocasionadas por el uso por parte del asegurado de aeronaves y artefactos aéreos en calidad de pasajero, piloto o tripulante, estibador de carga o mecánico de aviación, salvo que se encuentre en una línea comercial legítimamente establecida o autorizada para el transporte regular de pasajeros.

Los accidentes ocurridos cuando el asegurado se encuentre bajo influencia de bebidas embriagantes o de drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas, cuya utilización no haya sido requerida por prescripción médica.

**2. VALOR ASEGURADO**

Corresponderá al monto inicial de la deuda, incluido capital, intereses corrientes y cualquier otra suma que se relacione con la misma

operación de crédito contratada con CREDITPROGRESO, hasta la fecha de fallecimiento del asegurado. En el evento de mora en la obligación se comprenderá, además, los intereses moratorios y las costas de este seguro no canceladas por el asegurado, siempre y cuando la prima cobrada y pagada sea líquida teniendo en cuenta saldo, intereses y primas no pagadas.

**3. VALOR MÁXIMO ASEGURADO INDIVIDUAL**

El límite de valor asegurado para cada deudor, por uno o varios créditos concurrentes, es el equivalente a 350 SMMLV.

**4. AMPARO AUTOMÁTICO**

El límite de valor asegurado para cada deudor, por uno o varios créditos concurrentes, es el equivalente a 30 SMMLV, suma hasta la cual el deudor queda asegurado automáticamente sin requisitos de asegurabilidad, siempre y cuando haya diligenciado la solicitud certificada individual de seguro y en esta declare un excelente estado de salud y cumpla con los requisitos de estados de ingreso.

**5. REVOCACIÓN DEL CONTRATO**

POSITIVA no podrá revocar unilateralmente la póliza ni los certificados individuales durante la vigencia anual de la póliza.

El Tomador y/o Asegurado podrán solicitar la renovación unilateral del contrato en cualquier momento de acuerdo con lo señalado en el artículo 1159 del Código de Comercio. POSITIVA devolverá la parte proporcional de la prima no devengada a la fecha de renovación.

Tratándose de los amparos adicionales, POSITIVA podrá revocarlos mediante aviso escrito al Tomador y al Asegurado, enviando a su última dirección conocida, con no menos de diez (10) días de antelación contados a partir de la fecha de envío. En este caso POSITIVA devolverá la parte proporcional de la prima no devengada a la fecha de revocación.

**6. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO**

El seguro de cualquiera de las personas amparadas por el presente contrato y sus amparos adicionales, termina por las siguientes causas:

- Por mora en el pago de la prima, vencido el término señalado en el Código de Comercio, o el plazo que se haya pactado en las condiciones particulares de la póliza.
- Cuando el Tomador o el Asegurado solicite por escrito la exclusión del seguro.
- A la terminación o revocación del contrato por parte del Tomador o Asegurado.
- Al momento en que a un asegurado se le pague el 100% de la suma asegurada contemplada en el amparo básico o en el amparo de Incapacidad Total y Permanente Pago Capital, o en el amparo de Beneficio Adicional por Muerte o Desmembración a consecuencia de un Accidente, si han sido contratados por el Tomador.
- Cuando no se cumpla con la prima mínima establecida para las pólizas de Vida Grupo.
- En el seguro de Vida Grupo Deudores cuando la obligación objeto de la cobertura se extinga.

**7. DECLARACIÓN DE VERDAD O RETICENTE**

- El tomador y los asegurados individualmente considerados, están obligados a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por POSITIVA.
- La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por POSITIVA, la hubieren reñido de celebrar el contrato o incluido a cualquier condición más onerosa, producen la nulidad relativa del presente contrato. Si la declaración no se hace con sinceridad o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo.
- Si la inexactitud o la reticencia provienen de error inculcable del tomador, el contrato no será nulo, pero POSITIVA sólo estará obligada en caso de siniestro a pagar un porcentaje de la prestación asegurada equivalente al que la tarifa o la prima española en el contrato, representen respecto de la tarifa o la prima actualizadas al verdadero estado del riesgo.

• Si la reticencia o la inexactitud provienen del asegurado, se aplicarán las mismas sanciones respecto de su cobertura individual.

• Aunque POSITIVA prescinda de examen médico, el asegurado no podrá considerarse exento de las obligaciones referidas en esta cláusula, ni de las sanciones a que su infracción da lugar.

**8. INEXACTITUD RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE LA EDAD**

Si respecto a la edad del asegurado se comprobare inexactitud en la declaración de asegurabilidad, se aplicarán las siguientes disposiciones:

Se deja sin validez la cláusula de error en la declaración de edad, por haberse pactado una tasa única de riesgo para todos los asegurados. Lo anterior tiene siempre y cuando la edad verdadera esté dentro de los límites de aceptación de la póliza. En caso contrario, se aplicará lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 1161 del código de comercio. No se aplican las sanciones establecidas en el artículo 1161 del código de comercio, excepto cuando la edad real exceda el límite de aceptación de la póliza.

**9. EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA AMPARO BÁSICO E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE**

La edad mínima para el seguro de Grupo Deudores amparo básico es de dieciocho (18) años y la máxima de ingreso hasta los setenta y cinco (75) años más 364 días, con permanencia hasta la cancelación de la deuda.

Para el amparo de Incapacidad Total y Permanente es de diecinueve (19) años y la máxima de ingreso hasta los sesenta y cinco (65) años más 364 días, con permanencia hasta la cancelación de la deuda.





Banco  
Caja Social

### HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

JHON ALEJANDRO CUELLAR OLARTE

Identificado con

CC1032479042

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0109 TEQUENDAMA, con las siguientes características:

#### **CUENTA DE AHORROS CUENTA DE AHORROS**

**Número** : 24077706568

**Fecha de Apertura** : 29 de septiembre de 2017

**Condiciones de Manejo** : Individual, 1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector

**Estado** : CUENTA ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN LE INTERESE

Realizada en la oficina 0418 CAN de la ciudad de BOGOTÁ, el día martes, 12 de diciembre de 2017.

Cordialmente,

**Efectuado por:**

L5Q3P6U2 - LEIDY ROCIO QUINTERO PARADA

  
Banco Caja Social  
**FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS**  
Oficina Can

Establecimiento Bancario

VIGILADO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100